

PARA DOMICILIAR EL PAGO DE LA MATRÍCULA EN UNA ENTIDAD BANCARIA

Es necesario:

1º Nombre, apellidos, Nif del titular de la cuenta.

2º Tener los datos completos de la cuenta donde se domicilia el pago (Iban, Swift, etc.), por ello se recomienda al alumno/a, si es posible tener la libreta bancaria, para poder comprobar los datos exigidos, en el momento de realizar la matrícula.

3º Firmar el Documento “mandato SEPA”, (autorización del cobro de la matrícula por parte del titular de la cuenta). Una vez se haya matriculado el alumno/a

Si en el momento de realizar la matrícula el titular de la cuenta no se encuentra físicamente, para la firma, se podrá entregar el “mandato SEPA” firmado, en el plazo de 10 días a contar desde la formalización de la matrícula.